

Ciudad de México, 23 de agosto de 2017

Versión estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral, realizada en la Sala de Consejeros 1 y 2, ubicada en el edificio de Viaducto Tlalpan número 100.

*Inicio: 12:14 horas
Conclusión: 12:40 horas*

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Muy buenas tardes a todas y a todos.

Sean ustedes bienvenidos a esta tercera sesión ordinaria de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Saludo y agradezco la presencia de la Consejera Electoral Adriana Favela, del Consejero Electoral Jaime Rivera, de nuestro Secretario Técnico, el ingeniero René Miranda.

Y agradezco, por supuesto, la presencia de los representantes de los partidos políticos y de los Consejeros del Poder Legislativo que nos acompañan.

Le pido, por favor, Secretario Técnico, chequemos el quórum para iniciar la Comisión.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Muy buenas tardes tengan todas y todos.

Le informo que con la presencia de la Consejera Favela, el Consejero Rivera y la suya en su calidad de Presidente tenemos el quórum necesario para sesionar.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Gracias.

Se declara formalmente instalada, y también le doy la bienvenida y agradezco la presencia del maestro Jorge Torres y del área de la DEOE, el profesor, bienvenidos.

Bueno, antes de poner a su consideración el proyecto de orden del día, y por tratarse de una sesión de carácter ordinario, pregunto a los asistentes si desean agendar algún tema en Asuntos Generales.

Yo nada más voy a solicitar que se incorpore un tema relacionado con la petición que tuvimos del Instituto de la Ciudad de México para que el Consejo General se pronuncie respecto si es posible utilizar su sistema de voto por internet para los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero.

Y de no haber mayores comentarios, les solicito someta a votación el proyecto de orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consejera y Consejeros, les consulto si aprueban el orden del día propuesto para esta sesión, si es así, les solicito levantar la mano.

Aprobado, señor.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Consulte por favor a los integrantes si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consejera y Consejeros Electorales, les consulto si aprueban la dispensa para no dar lectura a los documentos que conforman el orden del día y que se distribuyeron previamente, si están por aprobarla.

Se aprueba, señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Gracias.

Continúe, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: El siguiente punto de orden del día consiste en la “Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, celebrada el 22 de junio pasado”.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Gracias.

Está a su consideración el acta mencionada.

Solicite la votación correspondiente.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consejera y Consejeros Electorales, les consulto si aprueban el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del año en curso, si es así, les ruego levantar la mano.

Queda aprobada el acta, señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Gracias.

Dé cuenta del siguiente punto, por favor, señor Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: El siguiente punto de la orden del día es el relativo a la “Presentación del Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Y le informo que a la fecha se tienen 12 compromisos adquiridos de los cuales sólo resta por cumplirse un compromiso adquirido en estas sesiones.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

¿Algún comentario sobre este tema?

De no haber comentarios, se da por presentado el informe.

Y le solicito, señor Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: El siguiente punto del orden del día corresponde a la “Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la Estrategia Integral de Promoción del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales 2017-2018”.

Si me permite, muy brevemente quisiera referir, señor Presidente, que esta estrategia integral contempla tres etapas en su implementación, la difusión del proceso de credencialización al extranjero, la promoción del registro para que la ciudadanía haga su manifestación del voto y, por último, la invitación a quienes se registraron para poder ejercer su voto.

La estrategia contempla acciones de difusión, vinculación y comunicación, dependiendo de las poblaciones objetivo, de tal manera que se comunique de manera más eficiente la comunidad mexicana en Estados Unidos principalmente, pero también en el resto del mundo.

Así se plantea diseñar y producir materiales impresos, audiovisuales para difusión en medios tradicionales y medios alternativos.

También se contempla la vinculación directa con consulados, participación de organizaciones civiles para la promoción, vinculación con instituciones y celebración de convenios y eventos presenciales.

Cabe precisar que se atendieron las observaciones que se realizaron el pasado 8 de agosto en una reunión de trabajo que se celebró con los partidos políticos, para poder revisar esta estrategia integral.

De igual manera se incorporó una observación del Consejero Benito Nacif, relativa a que se privilegien las acciones de la Estrategia Integral, cuyo impacto pueda ser medido y que presenten mejores condiciones de costo-beneficio.

De igual manera se atendió una observación de la Consejera Pamela San Martín, en lo relativo a la propuesta de convocatoria de participación dirigida a organizaciones de la sociedad civil para promover el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Bueno, igualmente creo que este es un documento muy importante el que está a nuestra consideración.

Creo que esta estrategia, como se ha dicho, estaría enfocada en difundir los detalles sobre el procedimiento para ejercer el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Y bueno, es importante resaltar toda la información que ha servido para construir esta estrategia, que ya es información con datos reales en base también a los listados que tenemos de los ciudadanos que han estado tramitando su credencial desde el extranjero.

También quiero resaltar que es una Estrategia Integral en donde han participado varias áreas del Instituto, como lo es DECEyEC, Comunicación Social, UNICOM, DEOE y DECEyEC, y bueno, que es importante que se hayan tomado en cuenta todas las observaciones de las áreas, y asimismo esta estrategia fue socializada en su momento con los institutos electorales locales, que tendrán elección para gobernador en donde se permite la votación de sus residentes en el extranjero, como es el caso de Yucatán, estado de México, Guanajuato, perdón, Yucatán, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Chiapas, Morelos y Puebla.

Es una estrategia que está focalizada, por primera vez ya en lugares en donde sabemos que están la mayor concentración de mexicanos residentes en el extranjero, principalmente en Estados Unidos, y que también sabemos a las personas a las que se tendrá que insistir de esta posibilidad que tienen y de ejercer su derecho al voto en las próximas elecciones de 2018.

Creo que contiene acciones claras sobre difusión y comunicación tradicional, sobre vinculación con las organizaciones de los mexicanos residentes en el extranjero, y con las redes sociales también correspondientes, que sabemos es el medio que más se ha utilizado, que más se utiliza de comunicación actualmente en la sociedad.

El cronograma de actividades que contiene, que es importante destacar que a partir del 1° de septiembre, justo dentro de prácticamente una semana, iniciará el registro de los connacionales para poder votar desde el extranjero, y este registro estará abierto hasta el próximo 30 de marzo del año 2018.

Es también importante destacar que es una estrategia que estará sometida a una permanente evaluación y corrección mediante monitoreo de las audiencias en redes, y también de las solicitudes de inscripción que estaremos viendo ya de los mexicanos residentes en el extranjero, además de que también será una estrategia que se comparte con los institutos electorales locales, que como he mencionado consideran la posibilidad de votar para su gobernador desde el extranjero.

Creo que es una estrategia novedosa, eficiente y, desde mi punto de vista, y así lo deseo, es que sea una estrategia exitosa.

Estaría a su consideración la estrategia.

Y le doy la bienvenida al Consejero Marco Antonio Baños a esta Comisión.

¿Algún comentario relacionado con la estrategia? Consejero

El representante del Partido Acción Nacional, por favor.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional: Gracias, buenos días a todos.

Para el Partido Acción Nacional es bienvenida toda estrategia, lo mencionaba en el Grupo o en la reunión de trabajo del pasado 8 de agosto, en el cual agradezco que las recomendaciones que en aquel entonces emitimos se involucraran en el documento, sobre todo en el objetivo, el objetivo tiene dos vertientes, obtener la Credencial para Votar para

mexicanos residentes en el extranjero como paso número uno, y como número dos votar desde el lugar de su residencia, los mexicano que residen en el extranjero.

Lo mencionábamos, las tres etapas ya se mencionaron aquí: La credencial desde el extranjero, la credencialización va a ser una etapa, de agosto a marzo, el registro para la manifestación del voto de septiembre a marzo, y el ejercicio del voto de abril a junio.

La duda que yo planteaba en la reunión de trabajo era la selección de la diáspora mexicana. Creo que está claro en el documento que se refiere a tres rubros: Los residentes en el extranjero según su zona metropolitana, de acuerdo a los resultados de las últimas votaciones del 2006 y del 2012, y también de acuerdo al avance de la credencialización.

Entiendo que el documento dice que es enunciativo, no limitativo, las zonas que se mencionan en el documento, como California, Texas, Illinois, Arizona, Georgia, Florida, Nueva York, principalmente, pero que se puede extender según el monitoreo de la campaña o de la difusión.

La duda que aún persiste para el Partido Acción Nacional es cuanto a las acciones de manera integral. Se menciona en el documento acciones de difusión, acciones de comunicación social, acciones de plataforma digital y acciones de vinculación, principalmente con las acciones de vinculación, viene muy claramente la ruta en el documento y vienen los requisitos para aquellas organizaciones.

La diferencia del documento anterior al actual que se presenta es con respecto al jurado que va a intervenir en el concurso para seleccionar las organizaciones que van a promover el voto para mexicanos residentes en el extranjero y el presupuesto que está sujeto a disposición presupuestal.

En el documento anterior sí venían algunos montos, algunos rubros y en el actual se omite. Entiendo las condiciones, que aún no se ha aprobado el presupuesto, pero sí me gustaría algún comentario, por qué se omite la forma en que se va a integrar el jurado y el rubro del presupuesto.

Es todo, señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención?

Adelante, señor Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias, Presidente.

Para dar respuesta a este cuestionamiento que nos comparte el representante del PAN.

El tema del concurso que les platicamos en esta reunión de trabajo, todavía lo estamos revisando. Hubo algunas observaciones de ámbito, en tema jurídico, no obstante que ya habíamos hecho una consulta a la Dirección Jurídica, quisimos reforzar la consulta a la luz también de algunas observaciones de algunas sentencias del Tribunal que han manifestado el uso de recursos, destinar recursos hacia asociaciones civiles. Entonces, quisimos de todos modos hacer, reforzar esa consulta.

No tenemos todavía la información última, digamos, la penúltima de Jurídico, por lo cual quisimos ahora dejarlo todavía como un proyecto y, por supuesto que una vez que tengamos esta respuesta me parece que en alguna próxima sesión podríamos ya traerles información más detallada al respecto.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Gracias.

Nada más para abundar sobre lo mismo y también una vez que se conozcan también las disposiciones presupuestales correspondiente ya para determinar los detalles, en su caso, de esta participación.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Sobre el mismo punto, lo que quisiera es que, digo, con la explicación que nos da el Director del Registro, queda más claro que es un asunto que está todavía en proceso de estudio.

Lo que quisiera solicitar es que en su momento se dé la información y las alternativas de propuesta, no solamente desde el punto de vista jurídico, sino que también se pueda dar un informe sobre la gama de organizaciones que hay, las que se tienen contempladas y algunos criterios de valoración de estas mismas agrupaciones, a fin de conocer tanto su ubicación geográfica, como algunos elementos que nos puedan permitir sopesar o digamos valorar el peso y representatividad que tienen.

Yo sé que esta no es información sencilla, pero entendiendo que dentro de lo posible podamos contar con información lo más completa que se pueda sobre esta gama de asociaciones de las que, creo en lo personal, que pueden cumplir un papel importante para la promoción del voto, pero que al mismo tiempo el INE tiene que mantener con ellas una relación muy objetiva y muy imparcial.

Entonces que contemos con elementos suficientes para tomar las mejores decisiones al respecto.

Gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Claro que sí, Consejero.

¿Alguna otra intervención?

Bien, pues digo, sin ningún problema yo creo que se podrá presentar cuando se presente ya el detalle de esta posibilidad, si es que la tenemos, con la información correspondiente para que se pueda tomar la decisión.

La intención o el interés de tener alguna participación, algún apoyo para los representantes de las comunidades mexicanas en Estados Unidos, es justamente a petición de ellos que se hace, se les va a pedir el apoyo para que nos ayuden a la promoción del voto y siempre lo que dicen es bueno. Sí, pero nosotros no tenemos los recursos, en fin.

Entonces bueno, la idea es generar alguna posibilidad para que se les pueda dar algún apoyo, no necesariamente económico, pero sí algún apoyo por parte del Instituto para que nos ayuden en esta encomienda.

De no haber más intervenciones, por favor, someta a votación la estrategia, señor Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consejera y Consejeros Electorales, les consulto si aprueban el acuerdo de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos en el Extranjero, por el que se aprueba la Estrategia Integral de Promoción del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales 2017-2018 y se informe al Consejo General sobre su aprobación

Quienes estén por aprobarlo, les ruego levantar la mano.

Se aprueba, Consejero, por unanimidad de los presentes.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Continúe, por favor, con el siguiente punto.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: El siguiente es el correspondiente a la "Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Final de actividades del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero correspondiente a los Procesos Electorales Locales 2016-2017".

El presente informe reporta las actividades realizadas por las áreas de este Instituto para atender este importante proyecto en los procesos de Coahuila y estado de México que se llevaron a cabo el pasado 4 de junio de 2017.

En el documento se da cuenta de las reuniones celebradas por el Grupo de Trabajo coordinado por la DERFE, en el cual participaron representantes de los OPLE de Coahuila y estado de México, así como representantes de las áreas involucradas de este Instituto.

Asimismo, se incluyen los trabajos realizados por los OPLE de Coahuila y estado de México sobre la difusión del voto y la realización del envío, recepción y conteo de los votos que se recibieron desde el extranjero.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el documento.

De no haber intervención. Perdón, el representante del Partido Acción Nacional, por favor.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional: Un breve comentario nada más en relación o al amparo del punto anterior que se analizó la estrategia para promover el voto de mexicanos residentes en el extranjero.

Nada más para contrastar, se está presentado el informe de las elecciones locales de Coahuila y del estado de México. En el informe dice: En Coahuila votaron 130 ciudadanos coahuilenses para la elección de Gobernador, y 297 en el estado de México, que da un total de 427 para esas dos elecciones, Veracruz y Nayarit de acuerdo a su ley no tenían o no tienen derecho a votar desde el extranjero para la elección de Gobernador.

El contraste va en el sentido de que en Coahuila había 4 mil 192 trámites y se activaron mil 655, y se enlistaron en la Lista Nominal 153, y al final votaron 130. O sea, de 4 mil 192 trámites que había al corte de marzo de este año, votaron 130.

Y del estado de México de 11 mil 549 trámites mexicanos que había desde el extranjero, votaron 297.

Eso de acuerdo al seguimiento que estamos dando, ¿qué quiero decir con esto? De los dos estados que se informa en este documento, 11 mil 549 que tramitaron su credencial, se enlistaron 518 y votaron 427.

Eso dimensiona prácticamente la importancia de la estrategia que se acaba de plantar en el punto anterior para tratar de dimensionar cuál es el reto que tenemos como partidos políticos y que tiene la autoridad para tratar de motivar a los ciudadanos residentes en el extranjero para que ejerzan su derecho al voto.

El reto es importante, la votación en Coahuila y en el estado de México de mexicanos residentes en el extranjero fue muy baja en comparación al número de trámites y en comparación de las expectativas que se tenían, entonces tomarlo en cuenta nada más para la consideración que se acaba de aprobar en el punto anterior.

Es todo, señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención?

Bueno pues, igualmente para coincidir en que el reto que tenemos para 2018 es muy importante, y justamente por eso la idea, y además la presión que tenemos de que esta estrategia aprobada en el punto anterior pues funcione adecuadamente para lograr mejores números en la votación desde el extranjero.

De no haber más intervenciones, sométalo a votación, por favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consejera y Consejeros Electorales, les consulto si aprueban el informe mencionado para su presentación en el Consejo General, si es así, les ruego levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Gracias.

Continúe, por favor, señor Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: El siguiente punto del orden del día consiste en la “Presentación del Informe de avances del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero correspondiente a los Procesos Electorales Locales 2017-2018”.

Este informe da cuenta del trabajo realizado a las áreas del INE para preparar el voto de los mexicanos en el extranjero en los procesos mencionados.

Y básicamente es las actividades realizadas entre los meses de junio y julio del presente año.

Destacaría algunos puntos, si me permite, Presidente.

Se da cuenta de la realización del Plan Integral de Trabajo definido para este importante proyecto.

Presentan también los diseños preliminares de los materiales electorales para el voto exterior, desarrolla las actividades en materia de capacitación e integración de mesas de escrutinio y cómputo, de difusión y de campañas institucionales, también lo relativo a las actividades para la elaboración de boletines de prensa, trabajos en redes sociales, monitoreo de medios y plan de medio de todo el proyecto.

También las actividades de vinculación que se han realizado con la Secretaría de Relaciones Exteriores, y con los programas Paisano y Mujer Migrante, y también las acciones que se han realizado de vinculación directa con la comunidad de mexicanos en el extranjero.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración este informe.

De no haber intervenciones se dará por recibido el mismo.

Continúe, por favor, señor Secretario, con la sesión.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: El siguiente punto agendado, señor Presidente, es el de “Asuntos Generales”.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Gracias.

Creo que el único que está agendado, por lo pronto, es el que puse sobre la mesa.

Como ustedes saben, se recibió una petición dirigida al Consejero Presidente, por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para que se analizara por parte del Instituto Nacional Electoral y de su Consejo General la posibilidad de que se realizara el voto de los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para el cargo de Jefe de Gobierno mediante el sistema de internet con el que cuenta este Instituto.

Esta Comisión lo que hizo fue pedir una opinión al área del Jurídico, a la Unidad de Asuntos Jurídicos del Instituto, ya se recibió la respuesta. Lo que les quiero proponer es que se pueda circular esta respuesta, que ustedes la puedan analizar en su momento, si hubiera algunas observaciones que se enviaran a la Secretaría Técnica, y nosotros lo que haríamos sería enviarlo todo a la Secretaría Ejecutiva, para que, en su momento, se presente el acuerdo que dé respuesta al Instituto por parte del Consejo General.

Estaría a su consideración esta propuesta.

Sí, adelante. Sí, señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del Partido Revolucionario Institucional: Si ya el Consejo General determinó que el voto para las elecciones de 2017-2018 fuera por correo postal, nos parece que esta propuesta no va de acuerdo con, valga la redundancia, con el acuerdo tomado por el Consejo General.

Lo ponemos ahorita en la mesa para que sea analizado también a la luz de ese acuerdo, y se determinó que cualquier voto que, por otro medio, no

sería vinculante. Entonces, con estos dos temas pues nos los llevamos de tarea y lo vamos analizar.

Gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Gracias, señor representante.

Representante del Partido Acción Nacional.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional: Sí, gracias.

Con relación a esta propuesta del Sistema Electrónico por Internet que propone el Instituto Electoral de la Ciudad de México, el Partido Acción Nacional le da la bienvenida a toda actividad que sea en avance del proceso y de la innovación tecnológica.

Nosotros lo mencionábamos en sesiones anteriores de acuerdo a la ley, a la actual ley Reforma Electoral 2014, ya se puede hacer por tres modalidades, por voto presencial en las embajadas y consulados, por voto Servicio Postal Mexicano y vía electrónica, por internet.

Claro, la ley da la posibilidad de que se haga una u otra o las tres, o una o la otra, de acuerdo a la circunstancia, porque está ahí el “podrá hacerlo por A, por B o por C”.

Sin embargo, tenemos que ir avanzando y tenemos que ir aprovechando el avance tecnológico.

Yo estuve presente en los foros que afortunadamente o qué bueno que lo organizó el Instituto en Diáspora, en la Diáspora mexicana para el voto de mexicanos residentes en el extranjero y casi todos los ponentes coincidían en que debemos de aprovechar el avance tecnológico. Claro, con todas sus regulaciones posibles y auditoría para garantizar la certeza del voto.

Se ponía en la mesa el caso de Chiapas, pero pues fue una excepción de la regla, pero tiene que ir avanzando la tecnología hacia allá y sea

bienvenida para el Partido Acción Nacional la propuesta que realiza el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Gracias, señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención?

Bien, esta fue una petición que se recibió después de haberse aprobado, justamente, el modelo de votación que se utilizará para las elecciones de 2018 que es, como todos sabemos, el modelo de voto postal con registro electrónico. Sin embargo, bueno pues el Consejo está obligado a dar una respuesta.

Lo principal pues es acercarle los elementos necesarios para que se presente al Consejo el acuerdo correspondiente para dar esta respuesta al Instituto Electoral de la Ciudad de México.

¿Alguna otra intervención?

De no haber intervenciones, se da entonces por desahogado este punto.

Se abriría esta posibilidad de si hubiera algún comentario u observación sobre este tema, que el Secretario Técnico pudiera recibirlo y el día de mañana poderlo enviar al Secretario Ejecutivo la información correspondiente para su valoración.

Gracias.

Continúe, por favor, señor Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Sí. El que sigue es la “Relación de solicitudes y compromisos de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero”.

Si me permite, Presidente, quisiera nada más señalar que hay un registro aquí que tiene que tiene ver con la petición del Consejero Rivera, para que en el sentido que cuando se cuente con la respuesta jurídica de la propuesta del concurso para organizaciones de migrantes, también se acompañe con una nota respecto a la información de quiénes son las organizaciones que pudieran participar y su naturaleza y ubicación geográfica.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión*: Muy bien. Muchas gracias.

Está a su consideración. Muy bien.

¿Hay otro punto, señor Secretario?

Bien. Pues muchas gracias.

Al haberse presentado la totalidad de los puntos se da por concluida esta Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero a las 12 horas con 40 minutos.

Muchas gracias por su asistencia. Tengan muy buenos días.

-----oo0oo-----